



A LA MESA DEL PARLAMENTO

El Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía (AA), con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY ANTE COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

relativa a:

PARALIZACIÓN URGENTE DE LA ELIMINACIÓN DE LÍNEAS EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas la comunidad educativa andaluza está viéndose alterada por los efectos de un proceso de escolarización que está suponiendo la eliminación de cientos de líneas de centros públicos de Andalucía.

Este no es un proceso nuevo pues desde hace más de una década hay una pérdida progresiva de líneas en los centros educativos andaluces. Pero en las últimas semanas estamos viendo cómo el proceso se está acelerando y son muchas las localidades en las que las comunidades educativas están denunciando la situación.

El artículo 3 de la LEA, que establece que los centros públicos y los centros privados sostenidos con fondos públicos forman parte ambos conjuntamente del Sistema Educativo Público de Andalucía, sienta las bases en este contexto para esa progresiva privatización de la escuela pública.

La aprobación de la LOMCE, que modificaba la LOE, fue la puntilla de este proceso, haciendo pagar un alto precio a la escuela pública y a la pretendida equidad educativa. Como bien apuntó en su momento Francisco Delgado Ruiz, presidente de Europa Laica, la LOE “equipara el papel de la escuela de titularidad pública, con la escuela de titularidad privada concertada, cuando ésta responde (en un altísimo porcentaje) a negocios religiosos y económicos, con un intocable ideario propio, opaca, segregadora y con un funcionamiento autocrático; es decir se iguala en derechos, pero no en deberes, contraviniendo, claramente, diversos artículos de la Constitución”.

Una de las medidas que más está perjudicando a nuestros centros educativos públicos es el blindaje de los centros privados subvencionados con fondos públicos por 6 años. Un blindaje que los protege de la supresión de unidades ante la bajada de natalidad o cualquier otra contrariedad, concentrando los recortes única y exclusivamente en la escuela pública. Los datos hablan por sí solos: más de 1.400 unidades de educación infantil suprimidas en 5 años frente a unas pocas decenas eliminadas en la concertada en 10 años.

También es innegable que el porcentaje de familias con un nivel socioeconómico medio-bajo que eligen centros concertados cada vez es mayor, quedando la Escuela Pública para las familias que no tienen otras opciones (zonas rurales), las familias que creen en la Escuela Pública como garantía del derecho a la Educación y/o para las familias cuya realidad social no les permite apenas tiempo para dedicarse y preocuparse por la educación que quieren para sus hijos/as.

El papel de la Consejería en los últimos meses en el proceso de planificación del próximo curso 2019-2020 está suponiendo la aplicación más extremista de este marco. Estamos ante una eliminación acelerada de líneas en los centros públicos andaluces que no tiene otra explicación que el beneficio de la escuela privada sostenida con fondos públicos.

A esto se añade un aumento en 51 millones de euros, lo que supone una subida de más de 6%, en la financiación a la escuela privada sostenida con fondos públicos en la propuesta de presupuestos de la Junta de Andalucía para 2019 que ha presentado el gobierno sostenido por PP, Cs y Vox.

Esta proposición no pretende instar a la modificación del marco normativo estatal o autonómico en materia de conciertos hasta su eliminación, aunque sea imprescindible. Creemos imprescindible la derogación de la LOMCE-LOE, entre otras cosas por estos aspectos, y la modificación de la LEA, además de implementar un plan para el mantenimiento de los puestos de trabajo de dichos centros privados.

Pero esta proposición no es más que una medida de urgencia para frenar el proceso de eliminación de líneas en los centros públicos para el curso 2019-2020 de forma que permita al menos proteger a la Escuela Pública en un momento de desgaste y ataques, frente a una apuesta decidida de este gobierno por la escuela privada. Además, es una oportunidad para disminuir el ratio profesorado-alumnado con los enormes beneficios educativos que ello tendría.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que no se produzca la eliminación de ninguna línea en centro público para el curso 2019-2020, mientras existan conciertos vigentes con centros privados en la misma etapa educativa en la misma localidad.

Parlamento de Andalucía, a 10 de junio de 2019



José Ignacio García Sánchez
Portavoz Adjunto G.P. Adelante Andalucía